

Análisis Constituyente N° 26 La nueva Mesa Directiva y su fundamental rol de cara a la nueva Constitución.



- **La semana pasada la Convención eligió una nueva Presidente y Vicepresidente.** Ambos son profesionales de alto prestigio y que vienen del mundo independiente expresado en los movimientos sociales la Presidenta Quinteros y de Independientes No Neutrales el vicepresidente Domínguez.
- La elección mostró varias cuestiones y desafíos. Primeramente que **la Convención tiene divisiones internas no resueltas que aparecen en las votaciones claves.** Se había visualizado por última vez en la elección de los coordinadores de las siete comisiones temáticas. La elección de la presidencia no fue la excepción. La Presidenta fue electa con 78 votos, de los cuáles uno es de derecha y otro del candidato a la presidencia del Colectivo Socialista, quien no votó por sí mismo pero el resto del colectivo si votó por él. Es decir, la presidencia se obtuvo por una mayoría circunstancial y no por una mayoría absoluta clara de un sector. Ese impasse se logró atenuar, en parte, con la mayoría obtenida por el Vicepresidente.
- Ahora bien, luego de ello, **los patrocinios de las vicepresidencias adjuntas responde a los criterios propios de cada grupo político del órgano constituyente donde ellos concuerdan el perfil y la persona que debe ocupar ese espacio.** Cuestión aparte, y que expresa la división interna antes comentada, es la pugna por el representante de la derecha, la cual se expresa en el veto de un candidato y la voluntad del sector conservador de imponer el nombre al sector moderado y partidario de la negociación política.
- Lo anterior impone varios desafíos. **La Mesa Directiva tiene un rol preponderante en lo que viene.** Si seguimos el curso de lo ocurrido en los primeros seis meses, la Mesa, en especial la Presidencia y Vicepresidencia, han desarrollado su labor en dos líneas centrales: en la ordenación del trabajo de la Convención y en la articulación de los plenarios. En el primer asunto, la nueva Mesa debe dar curso continuo al trabajo de las comisiones de manera que se cumpla el itinerario reglamentario de cara a la solicitud de ampliación de plazo de nueve a doce meses, evento que coincide con que la propia Mesa Directiva deberá ser ratificada por el pleno.
- Sobre lo segundo se viene la tarea más relevante. **La Presidenta Quinteros y el Vicepresidente Domínguez deberán ser ejes articuladores del acuerdo constitucional.** Las propuestas de normas constitucionales se discutirán en las comisiones pero luego en el Plenario, de modo que su papel será uno de ponderación de posiciones y de puntos en común para que las normas puedan alcanzar el quórum de 2/3 . Para ello se debe gestionar desde ya con los coordinadores de las comisiones y con los enlaces transversales de forma de visualizar tempranamente los consensos y disensos de cara al pleno. Gran desafío.